

2020



Nombre del funcionario: **Alexander Araya Micó**

Puesto: **Jefe de Planes y Operaciones**

Dependencia: **Dirección Operativa**

Periodo a reportar del: **13 de Enero 2020 al 14 de Febrero 2021.**

INFORME FIN DE GESTIÓN

Conforme a lo establecido en artículo 12 de la Ley General de Control Interno y lo establecido por las Normas de control interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE, directriz D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República.



1. Principales logros alcanzados (de conformidad con el plan institucional)

1. Se desarrolló el proyecto de "Maquetas para simulación de mesa para incendio estructural e incidentes MATPEL"
2. Representar a la Institución ante las instancias establecidas por la Dirección General y Operativa en:
 - Centro de Operaciones de Emergencias (durante el período se atendieron todas las reuniones a los cuales se citó, aproximadamente 82, debido a la pandemia COVID-19)
 - Comisión Coordinadora del Sistema de Emergencias 9-1-1 (durante el período se atendieron todas las reuniones a las cuales se citó, una por mes y cuatro extraordinarias)
 - Comisión Nacional de Incendios Forestales (durante el período se atendieron todas las reuniones a los cuales se citó (aproximadamente 6, debido a la pandemia COVID-19)
3. Cumplimiento de lo estipulado en el plan anual operativo relacionado a la gestión de los lineamientos estándares de operación.
4. Gestionar la formulación de los planes operativos en los cuales participa el personal del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
5. Gestionar lo solicitado en relación al programa de simulacros en las estaciones de Bomberos.
6. Participar en los análisis Post- Incidentes de emergencias calificadas como relevantes, convocados por Operaciones.
7. Desarrollar el proyecto de "Receptor de ideas y Área Investigativa".



2. *Estado actual de los proyectos más relevantes.*

2.1 El proyecto de “Maquetas para simulación de mesa para incendio estructural e incidentes MATPEL” se presentó en seis Batallones del país, debido a la pandemia no se pudo finalizar en los otros batallones, por lo que se pretende retomar una vez pasada la pandemia.

2.2 El proyecto de "Receptor de ideas y Área Investigativa", se da por finalizado.



3. *Estado actual de todos los procesos bajo su responsabilidad.*

Todos los procesos de esta Unidad (se citan) se mantienen ahora, desde la Jefatura de Operaciones:

1. Representar a la Institución ante las instancias establecidas por la Dirección General y Operativa.
2. Gestión de los lineamientos estándares de operación.
3. Gestionar la formulación de los planes operativos.
4. Gestionar lo solicitado en relación al programa de simulacros en las estaciones de Bomberos.
5. Participar en los análisis Post- Incidentes de emergencias calificadas como relevantes, convocados por Operaciones.

4. *Estado de autoevaluación del sistema de control interno.*

El proceso de autoevaluación de control interno dentro del Cuerpo de Bomberos, forma parte de las directrices emanadas por parte de la Dirección General, y se ha venido trabajando según lo establecido en la ley de control interno, la normativa establecida por la Contraloría y las recomendaciones de la Auditoría.

Se revisaron los procedimientos y lineamientos más importantes.



5. *Informe del inventario de activos bajo su responsabilidad.*

Placa de bomberos	Descripción del activo
NA	Teléfono iPhone
028464	Radio portátil
024114	Computadora portátil
023225	Juego de mesa y 4 sillas
014002	Teléfono IP
025862	Escritorio ejecutivo
025864	Biblioteca
020008	Monitor HP
NA	Vehículo placa temporal 1638



6. *Sugerencias para la buena marcha de la institución, de la unidad o del departamento.*

Las actividades de la Unidad de Planes y Operaciones deben obtener un mayor alcance y una mejor comunicación con el resto de Jefes de Unidad.

7. *Cambios ocurridos en el entorno durante el periodo de su gestión.*

- 7.1 Se establecieron actividades para llegar más a las estaciones de bomberos, como el caso del proyecto de maquetas citado.
- 7.2 Se realizaron cambios en la gestión de los lineamientos estándares de operación.
- 7.3 Se modifica la forma de ejecución de los “Análisis post incidente”.



8. *Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la Unidad, al menos durante el último año.*

No se tienen acciones para este punto.

9. *Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.*

9.1 La Unidad no tiene asignado un presupuesto exclusivo, las necesidades presupuestarias se manejan por medio de la Dirección Operativa.



10. *Observaciones sobre otros asuntos de actualidad.*

10.1 No se tienen, debido a que se siguen manejando desde la Subjefatura de Operaciones.

11. *Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República, la Auditoría Interna o algún otro órgano de control externo.*

11.1 No se le giró a esta Unidad disposiciones o recomendaciones desde la Contraloría General de la República.

Atentamente.

Alexander Araya Micó.

Cédula. 602380972.